



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 28 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 121-2018-CF-FCA.

Vistos, el **Informe N° 014-2018-A-EPA-FCA**, de fecha 08 de mayo de 2018, referido a la Propuesta de Complementación al Cuadro de Compensación y Adecuación Curricular de Asignaturas del Plan de Estudios 2016; el **Oficio N° 003-2018-CACCC-FCA** de fecha 19 de marzo de 2018 conteniendo la Propuesta de Compensación de Asignaturas no incluidas en el Cuadro de Compensación de Asignaturas del Plan de Estudios 2016.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 12, numeral 12.2; 13, numeral 13.2 y 14, numeral 14.1 del Estatuto, norman que uno de los principios que rige a la Universidad es el mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, constituyendo uno de sus fines el formar profesionales, maestros y doctores de alto nivel académico, humanistas, investigadores, científicos y docentes universitarios, con pleno sentido de responsabilidad social, en función de las necesidades, recursos y objetivos regionales y nacionales, en las distintas disciplinas del conocimiento humano;

Que, los artículos 43, numerales 43.2 y 43.6 y 48, numeral 48.1, del Estatuto, establecen que las Facultades organizan, desarrollan, controlan e implementan políticas de formación profesional, y las Escuelas Profesionales diseñan y actualizan el currículo de estudios de la carrera profesional;

Que, el proceso de compensación de asignaturas entre los currículos nuevo y antiguo, requiere que no se afecte las asignaturas que los alumnos han proseguido hasta la actualidad, encontrándose mecanismos de ajuste a través de la adecuación y compensación por cada ciclo de estudios, permitiéndose que cada alumno ajuste su ritmo de estudios en el ciclo correspondiente, sin perder ninguna asignatura cursada;

Que, para dicho efecto, se ha elaborado un CUADRO DE COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL AÑO 1997 CON EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2016, el mismo que en un primer momento fue aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° 148-2016-CF-FCA de fecha 17 de marzo de 2016, dando origen a la Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU; el mismo que modificado posteriormente, fue Aprobado por el Consejo Universitario mediante la Resolución N° 115-2016-CU de fecha 22 de setiembre de 2016;

Que, siendo SUNEDU el ente rector del cumplimiento de la normatividad universitaria puesta en vigencia el 09 de julio de 2014, con fecha 20 de mayo de 2017 y mediante Resolución de su Consejo Directivo N° 017-2017-SUNEDU/CD se estableció la existencia de diversos grupos de estudiantes: Grupo 1: estudiantes ingresantes a la Universidad antes del 09 de julio de 2014, comprendiendo aquellos del ciclo académico 2014-A, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Administrativas, referida a los estudiantes que prosiguen estudios con el currículo del año 19

97; y, Grupo 2: estudiantes ingresantes desde la publicación de la Ley 30220 (09 de julio de 2014) hasta diciembre del año 2015, comprendiendo aquellos del ciclo académico 2014-B, 2015-A y 2015-B, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Administrativas, son los estudiantes que prosiguen estudios con el Plan de Estudios del año 2016 o los que se vienen adecuando a éste de manera progresiva;

Que, ante lo expuesto en el considerando anterior, de los documentos del Visto se tiene que los integrantes de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas con posterioridad al análisis del Cuadro de Compensación y Adecuación Curricular de Asignaturas del Plan de Estudios 2016 aprobado por Consejo Universitario, advierten la existencia de Asignaturas del anterior Currículo de Estudios (1997) que no cuentan con un símil en el vigente Plan de Estudios 2016 para proceder a ser compensadas, causando inconvenientes a los estudiantes; ello motivó a elaborar una Nómina de Asignaturas del Currículo del año 1997 Compensables con Asignaturas del Plan del Estudios 2016 a ser aplicada de manera complementaria al Cuadro de Compensación de Asignaturas del Plan de Estudios 2016 y según los criterios de agrupación de los estudiantes; propuesta que es hecha llegar por el Director de la Escuela Profesional al Consejo de Facultad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, estando a lo propuesto y acordado en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la NÓMINA DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DEL AÑO 1997 COMPENSABLES CON ASIGNATURAS DEL PLAN DEL ESTUDIOS 2016, aplicable de manera complementaria al Cuadro de Compensación de Asignaturas del Plan de Estudios 2016, dirigida a alumnos pertenecientes al Currículo de Estudios del año 1997, ingresantes 2014-B, 2015-A y 2015-B, como se detalla a continuación:

NOMINA DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DEL AÑO 1997 COMPENSABLES CON ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2016

CURRÍCULO DE ESTUDIOS 1997

CURRÍCULO DE ESTUDIO 2016

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS QUE NO TIENEN COMPENSACIÓN	CREDITOS
PRIMER CICLO			
3	01105	Contabilidad General	4
6	01111	Economía I (Introducción a la Microeconomía)	4
SEGUNDO CICLO			
11	01110	Matemática Aplicada a la Gestión Empresarial	4
12	01112	Economía II (Introducción a la Macroeconomía)	3
CUARTO CICLO			
19	01202	Teoría de la Organización y de los Sistemas	4
20	01204	Administración y Dirección de la Producción	4
QUINTO CICLO			
28	01307	Contabilidad de Costos Industriales	4
30	01311	Derecho Empresarial I (Comercial e Industrial)	3
SETIMO CICLO			
38	01403	Diagnostico Empresarial (Análisis Micro y Macro Econ.)	3
40	01407	Derecho Empresarial III (Bancario Financiero y Seguro)	3
NOVENO CICLO			
48	01507	Productividad y Excelencia Empresarial	3
ESPECIALIDAD ADMINISTRACION DEL DESARROLLO			
ASIGNATURAS ELECTIVAS			
OCTAVO CICLO			
52	01602	Administración de Banco y Bolsa de Valores	3
DECIMO CICLO			
56	01606	Reestructuración y Reconversion Industrial	3
58	01608	Administración de Gobiernos Regionales y Locales	3
ESPECIALIDAD DESARROLLO GERENCIAL			
SEPTIMO CICLO			
63	01703	Política de Empresa y Toma de Decisiones	3
NOVENO CICLO			
65	01705	Administración de Pequeñas y Medianas Empresas	3
DECIMO CICLO			
66	01708	Administración Tributaria y Política Fiscal	3

CURRÍCULO DE ESTUDIO 2016					
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	CONDICION	PRE REQ
1	1101	Filosofía	3	OBLIGATORIO	NINGUNO
4	1104	Psicología General	4	OBLIGATORIO	NINGUNO
7	1107	Actividades I: Oratoria y Teatro	1	OBLIGATORIO	NINGUNO
14	1114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo	1	OBLIGATORIO	NINGUNO
37	1137	Gestión Aduanera	5	ELECTIVO	1134
2	1102	Metodología del Trabajo Universitario	4	OBLIGATORIO	NINGUNO
39	1139	Neuromarketing	5	ELECTIVO	1132
56	1156	Gestión de Mercancías Peligrosas y Seguridad Naviera y Portuaria	5	ELECTIVO	1147
38	1138	Transporte Marítimo, Aéreo, Terrestre y Fluvial	5	ELECTIVO	1131
51	1151	Responsabilidad Social Empresarial	4	OBLIGATORIO	1143
33	1133	Administración Financiera	3	OBLIGATORIO	1126
46	1146	Marketing Internacional	5	ELECTIVO	1137
66	1166	Trade Marketing	5	ELECTIVO	1148
54	1154	Conflictos, Negociaciones y Coaching	5	ELECTIVO	1145
68	1168	Prácticas Preprofesionales I	4	OBLIGATORIO	NINGUNO
77	1177	Prácticas Preprofesionales II	4	OBLIGATORIO	*
48	1148	Marketing Estratégico	5	ELECTIVO	1139
68	1168	Prácticas Preprofesionales I	4	OBLIGATORIO	NINGUNO
77	1177	Prácticas Preprofesionales II	4	OBLIGATORIO	*

* Haber aprobado todas las asignaturas hasta el VIII del semestre académico

SE APLICARA A LOS ALUMNOS QUE INICIARON SUS ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2016A 2016 B

3	01105	Contabilidad General	4
6	01111	Economía I (Introducción a la Microeconomía)	4

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	CONDICION	PRE REQ
1	1101	Filosofía	3	OBLIGATORIO	NINGUNO
5	1105	Ética y Deontología	2	OBLIGATORIO	NINGUNO
7	1107	Actividades I: Oratoria y Teatro	1	OBLIGATORIO	NINGUNO
14	1114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo	1	OBLIGATORIO	1107
4	1104	Psicología General	4	OBLIGATORIO	NINGUNO

SE APLICARA A LOS ALUMNOS QUE INICIARON SUS ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2014 B

3	01105	Contabilidad General	4
6	01111	Economía I (Introducción a la Microeconomía)	4

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	CONDICION	PRE REQ
1	1101	Filosofía	3	OBLIGATORIO	NINGUNO
7	1107	Actividades I: Oratoria y Teatro	1	OBLIGATORIO	NINGUNO
14	1114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo	1	OBLIGATORIO	1107
4	1104	Psicología General	4	OBLIGATORIO	NINGUNO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



SEGUNDO: ESTABLECER que los estudiantes para ser comprendidos en los alcances de la NÓMINA DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DEL AÑO 1997 COMPENSABLES CON ASIGNATURAS DEL PLAN DEL ESTUDIOS 2016, lo solicitarán ante la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, órgano que autoriza el trámite bajo la modalidad de Matrícula Especial (ampliación de créditos, cursos paralelos o cursos dirigidos), debiendo extender posteriormente la correspondiente Resolución de Comité Directivo con especificación de las asignaturas y créditos aprobados para la respectiva Compensación y continuidad del trámite ante la instancia administrativa.

TERCERO: ELEVAR la presente Resolución para el trámite correspondiente al Rectorado, Vicerrectorados y demás órganos de gobierno e instancias administrativas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO